

Herramientas para la internacionalización de las empresas colombianas en el exterior

Catalina Barberi T.

Economista

Dirección de Inversión Extranjera y Servicios

Bogotá, 27 de noviembre de 2014

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

Uno de los objetivos de política pública del Gobierno desde hace varios años ha sido la atracción de Inversión Extranjera Directa al país



- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1998-2002 “Cambio para construir la paz”, adoptado mediante Ley 509 de 1999**

- Se recomienda la modificación de la Constitución Política en aras de garantizar que toda expropiación debe ir acompañada de una indemnización.



- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002 -2006 “Hacia un Estado Comunitario”**

- “el Gobierno desarrollará un programa de promoción a la inversión que hará énfasis en la estabilidad jurídica y las muchas oportunidades que ofrece el país”

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”**

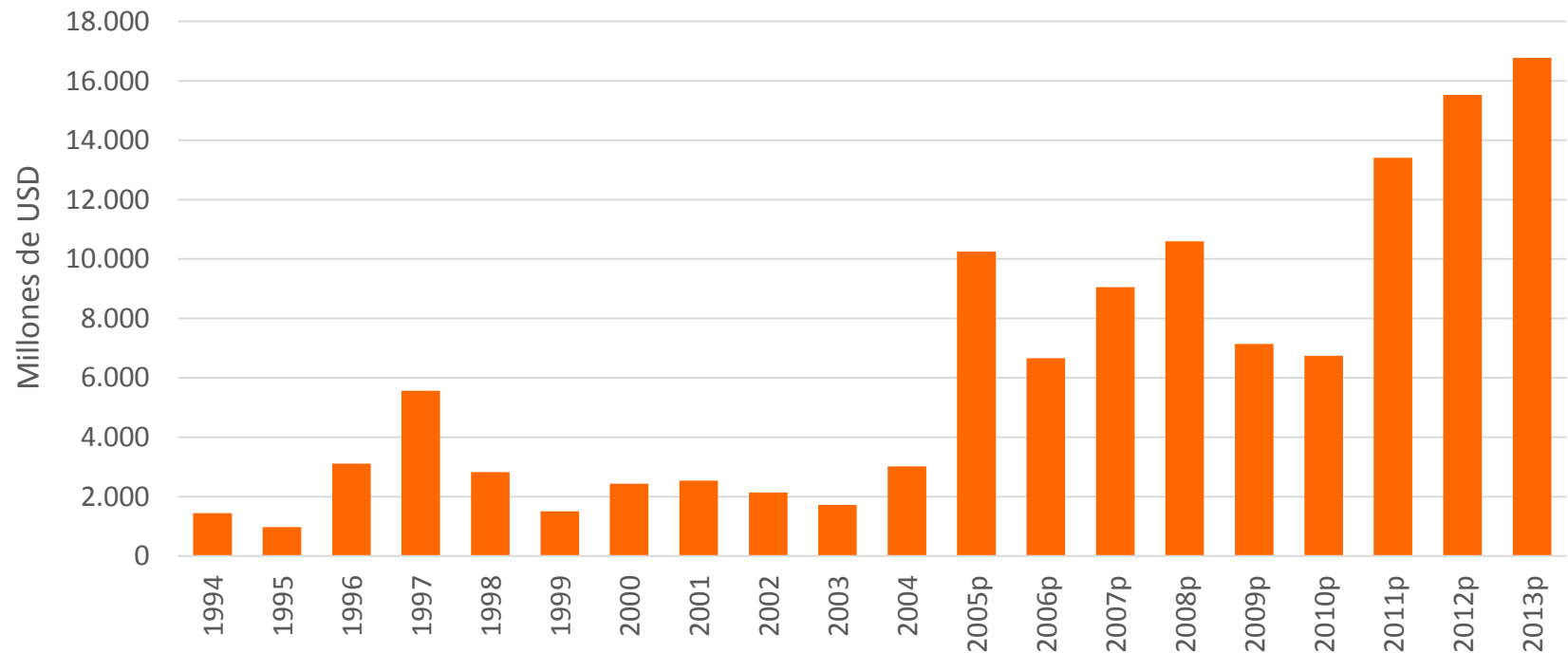
- “el Gobierno desarrollará una política integral para atraer inversión extranjera, teniendo en cuenta que los flujos de capital extranjero facilitan el acceso a tecnologías y conocimientos”



Flujos de inversión extranjera

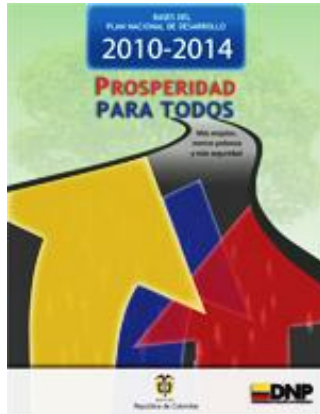
Y estas políticas han funcionado!

Flujos de IED en Colombia



Ahora queremos también apoyar el proceso de internacionalización de las empresas colombianas con IED en el exterior





- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “Prosperidad para Todos”**
 - “La estrategia de promoción de la inversión extranjera en Colombia se complementará con acciones de promoción de la inversión colombiana en el exterior.”

- **CONPES 3771 de 2013**
 - Se establece la “Estrategia de Promoción de la Inversión Directa Colombiana en el Exterior”

Se modificó la estructura de Procolombia para ejercer las funciones de promoción de la inversión colombiana en el extranjero (Decreto 2699 de 2013.)

En este sentido, **Procolombia** presta los siguientes servicios:

- Suministro de información sobre oportunidades de inversión, regulación de inversión y perspectivas económicas en los países destino.
- Agendas de inversión en el país de interés.
- Acompañamiento permanente durante el proceso de expansión internacional.

<http://www.colombiainvierte.com.co/>

SIFAI ahora también analiza posibles medidas que mejoren el marco legal nacional para promover la inversión de los colombianos en el exterior

Bajo este sistema:

- Se centralizan, actualizan e identifican posibles dificultades regulatorias para la inversión.
- Se crea un conducto regular para discusión, análisis, priorización y recomendación de acciones en Colombia para facilitar la realización de inversiones.

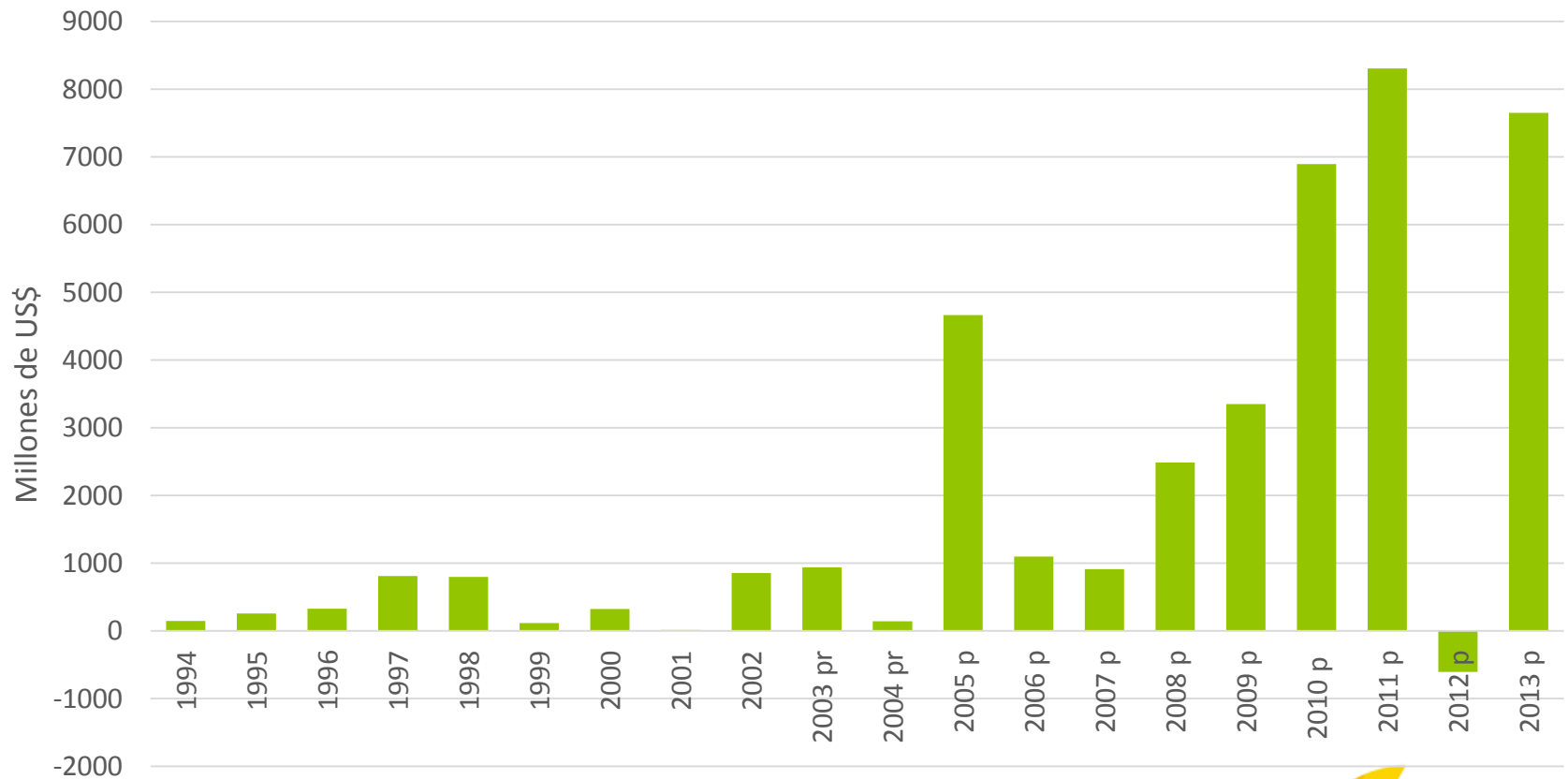
Marco Nacional

- Se está trabajando en la implementación de una **campaña de divulgación** de información sobre los instrumentos legales disponibles para los colombianos que invierten en el exterior.
- Se está diseñando una **agenda de negociación** conjunta de Acuerdos Internacionales de Inversión y Acuerdos Interadministrativos de Entrada Temporal.



Flujos de inversión colombiana en el exterior

Flujos de IED desde Colombia

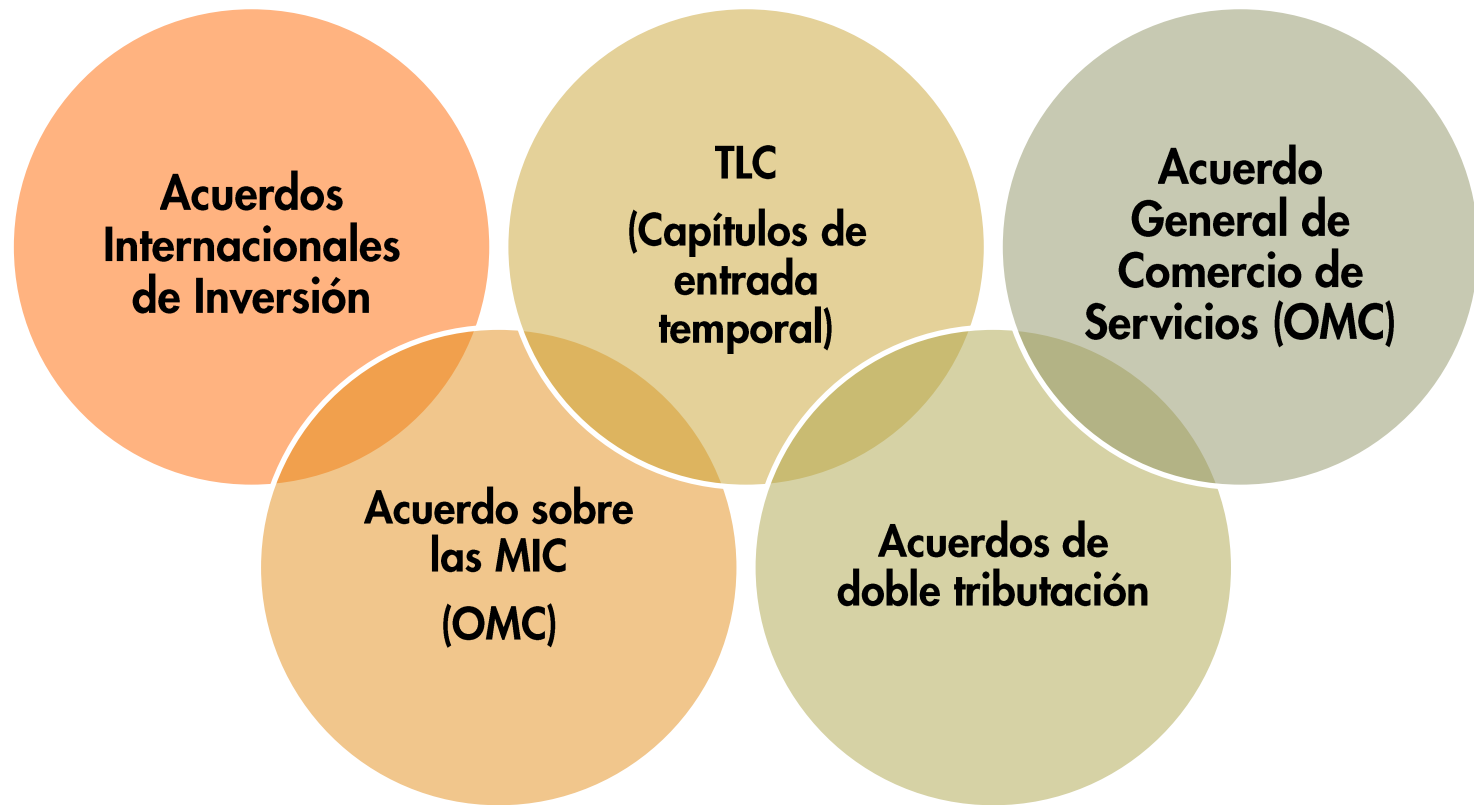


Beneficios de IED colombiana en el exterior

- Mejoras en la **competitividad industrial** -directa e indirecta- si se expande a proveedores y clientes.
- Dinamización de las **exportaciones**.
- Incremento del **comercio intra-industrial**.
- Orientación de recursos a **investigación y desarrollo**.
- Desarrollo y crecimiento económico

1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

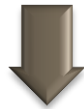
Acuerdos internacionales con impactos positivos en inversión la inversión extranjera directa



1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

Acuerdos Internacionales de Inversión

Acuerdos Internacionales de Inversión



APPRIIs



las de ju
nos en e
aridad, p



Capítulos de Inversión en
TLCs

Dependiendo del interés de los países, la protección del AI puede ser más o menos profunda

Acuerdos Internacionales de Inversión

APPRI

En vigencia

- España, 2007
- Suiza, 2009
- Perú, 2010*
- China, 2012
- India, 2012
- Reino Unido, 2014

Suscritos

- Japón, 2011 *
- Singapur, 2012
- Francia, 2014
- Turquía, 2014

En negociación

- Kuwait (neg cerrada)
- Qatar
- Azerbaiyán
- Rusia
- Emiratos Árabes

TLC con cap. de inversión

En vigencia

- México, 1995 *
- Chile, 2009 *
- El Salvador, Honduras y Guatemala 2010 *
- AELC, vigente con Suiza y Liech, 2011**, Noruega e Islandia, 2014**
- Canadá, 2011 *
- Estados Unidos 2012 *
- Unión Europea 2013**

Suscritos

- Corea del Sur 2013 *
- Panamá 2013 *
- Israel 2013
- Costa Rica 2013 *
- Alianza del Pacífico *

Acuerdos Internacionales de Inversión

Estándares de tratamiento

- Trato Nacional
- Trato de la Nación más Favorecida
- Nivel Mínimo de Trato

Estándares de protección

- Prohibición de expropiación sin compensación
- Libertad de transferencias
- Mecanismo de solución de controversias I-E

Estándares de facilitación y remoción de obstáculos

- Altos Ejecutivos y Juntas Directivas
- Prohibición de Requisitos de Desempeño
- Medidas Disconformes

Acuerdos de post-Establecimiento

Acuerdos de pre-establecimiento

Acuerdos Internacionales de Inversión

Trato Nacional

- No discriminar en el trato que se da a los inversionistas extranjeros frente a los nacionales

Trato de Nación más Favorecida

- Extender a los inversionistas colombianos el mejor tratamiento que se haya dado a los inversionistas de otro país

Nivel Mínimo de Trato

- Otorgar a los inversionistas colombianos y sus inversiones un tratamiento no arbitrario y ajustado al debido proceso y la protección física de las inversiones.

Acuerdos Internacionales de Inversión

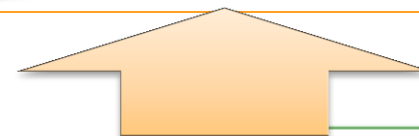
Libertad de Transferencias

- Permitir la libre entrada y salida de la inversión y sus flujos relacionados

Prohibición de Expropiación

- No permitir expropiación salvo que sea por motivos de utilidad pública o interés social y que se realice de manera no discriminatoria.
- Establecer que en caso de una expropiación se otorgará una compensación directa, adecuada y efectiva.

Expropiación
Indirecta



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Acuerdos Internacionales de Inversión

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas

- No exigir que la mayoría de los miembros de la JD sean de una nacionalidad particular.
- No exigir que los puesto de alta dirección sean ocupados por personas de una determinada nacionalidad

Requisitos de Desempeño

- Se prohíbe exigir como condición para el establecimiento o la operación el cumplimiento de ciertos requisitos de desempeño

Medidas Disconformes

- Garantizan que no se establecerán nuevas o mayores restricciones o limitaciones a las consolidadas en el listado del Acuerdo.

Requisitos de Desempeño

- Contenido
- Compra o utilización de mercancías
producidas en el territorio del país
requisito de la ley

- Exenciones
- Importaciones

No obstante, algunos requisitos de desempeño se permiten cuando se exigen a cambio de incentivos, como por ejemplo, programas especiales de exportaciones.

condiciones especiales respecto a
su operación o como condición para el
establecimiento

Proveer determinado mercado local,
regional o mundial

Transferencia de tecnología

Mecanismo de Solución de Controversias

- Los AI incluyen un mecanismo especial que permite a los inversionistas cubiertos por el tratado, **demandar directamente al Estado** donde tienen sus inversiones, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el tratado.
- Este proceso se lleva mediante el procedimiento de **arbitraje internacional** ante Centros Internacionales tales como el CIADI u otros.



1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

El Acuerdo sobre las MIC*

Prohíbe el uso de medidas que sean contrarias a las reglas del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles sobre trato nacional y prohibición a las restricciones cuantitativas.

- Exigencia de requisitos en materia de contenido local.
- Establecimiento de condiciones en materia de nivelación de comercio.
- Establecimiento de restricciones cambiarias relacionadas con las entradas de divisas atribuibles a la empresa.
- Establecimiento de limitaciones a las exportaciones.



*MIC: Medidas de inversión relacionadas con el Comercio

El Acuerdo sobre las MIC*

- Cuando un país Miembro considera que otro ha adoptado medidas que contrarían las disposiciones del Acuerdo, somete el asunto a consideración del Comité de las MIC, quien es el encargado de vigilar el funcionamiento y aplicación del acuerdo.



- Se discuten en el comité por ejemplo:
 - Medida adoptada por India en la cual se exige a las empresas privadas adquirir productos electrónicos de fabricación nacional.
 - Las ventajas fiscales otorgadas por el Gobierno de Brasil a vehículos que incluyan al menos un 65 por ciento de contenido nacional.

*MIC: Medidas de inversión relacionadas con el Comercio

1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

Capítulo de entrada y estadía temporal de los TLC

Capítulo de Entrada y Estadía Temporal



Objetivo: Evitar que las visas sean un obstáculo al comercio de bienes, servicios y a la inversión a través del establecimiento de **procedimientos expeditos, transparentes y estables para el otorgamiento de las visas de las *personas de negocios*.**

Capítulo de entrada y estadía temporal de los TLC

Compromisos Principales

La obligación general es tramitar las visas de manera expedita

Los elementos rectores son: que el beneficiado pueda establecer un propósito claro para su visita; y que la estadía sea temporal

No afecta las medidas migratorias del país (e.g. salud, seguridad, ingreso al mercado laboral permanente, trámites para la nacionalización, etc.)

Se establecen Puntos de Contacto y un Comité técnico para tratar problemas

Capítulo de entrada y estadía temporal de los TLC

Personas Beneficiadas

Visitantes de Negocios (reuniones, tratativas, investigación, ventas, etc.)

Comerciantes e Inversionistas

Transferencias intra-corporativas (personal administrativo, especialistas, ejecutivos)

Profesionales y técnicos

Cónyuges y Dependientes

1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

Acuerdos de Doble Tributación

¿Qué es un Acuerdo para evitar la doble tributación?

Son tratados internacionales encaminados a establecer reglas claras **que eviten o mitiguen la doble tributación sobre ingresos o patrimonio**, que en circunstancias normales, estarían gravados con los mismos o similares tributos en ambas jurisdicciones.

Cuáles son las **ventajas** de un ADT para un empresario o inversionista colombiano?

- Proveen estabilidad jurídica.
- Reducen la carga tributaria efectiva consolidada.
- Certeza de no aplicación de doble tributación sobre una misma renta.
- Permite exonerar de impuesto a la renta al accionista cuando este sea pagado por la compañía.
- Mejora la información de las autoridades tributarias permitiendo un mejor control frente a la evasión y elusión de impuestos.

¿Si no hay
ADT?



Art. 254 del ET

Acuerdos de Doble Tributación

En vigencia

- España
- Chile
- CAN: Perú, Ecuador y Bolivia
- Suiza
- Canadá
- México
- India
- Corea del Sur

Suscritos

- República Checa
- Portugal

En negociación ó renegociación

- Estados Unidos
- Suiza
- Francia
- España
- Reino Unido

1. Política de IED en Colombia
2. Herramientas para la expansión e internacionalización de las empresas colombianas en el exterior
 - a) Acuerdos Internacionales de Inversión
 - b) Acuerdo sobre las MIC
 - c) Acuerdos de Entrada Temporal de personas de Negocios
 - d) Acuerdos de Doble Tributación
3. Conclusiones

Conclusiones

- Existe una política pública que busca apoyar a los empresarios colombianos en su proceso de expansión e internacionalización a través de IED.
- Colombia ha suscrito acuerdos internacionales que facilitan el acceso y protegen las inversiones de sus nacionales en el exterior.
 - Acuerdos Internacionales de Inversión → estándares de tratamiento y protección al inversionista y su inversión.
 - Capítulos de Entrada y Estadía Temporal de Personas de Negocios → procedimientos claros y expeditos sobre visas.
 - Acuerdo sobre las MIC → asegura la libertad de empresa en países OMC
 - Acuerdos de Doble Tributación → mitigan la doble tributación sobre impuestos de renta y al patrimonio

¡GRACIAS!

Catalina Barberi T.
cbarberi@mincit.gov.co